

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 139

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2016-6527 *Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2016.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del segundo trimestre del año 2016 de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio durante el segundo trimestre del año 2016.

Santander, 6 de julio de 2016.

El consejero,

Francisco L. Martín Gallego.

ANEXO

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

SECRETARÍA GENERAL

- Orden de convocatoria: Orden INN/7/2016, de 7 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca una beca de formación para Licenciados en Derecho en el ámbito de la Secretaría General.

Aplicación presupuestaria: 12.00.421M.483 del Programa 421M "Dirección y Servicios Generales de Innovación, Industria, Turismo y Comercio".

Finalidad: Permitir la adquisición de un adecuado nivel de perfeccionamiento y cualificación por parte de la titular, de cara a su inserción en el mundo profesional.

BENEFICIARIO	NIF	Subvención
Cosme Miguel del Olmo Torrente	72089220K	10.022,88 €

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 139

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

SERVICIO DE CONSUMO

- Orden INN/16/2015, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación práctica para licenciados/as en derecho en el ámbito de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Aplicación presupuestaria: 12.03.492M.483 "Becas de Formación y Colaboración".

Finalidad: formación práctica para licenciados en derecho contribuyendo a proporcionar el conocimiento práctico de la problemática actual, de las respuestas legislativas y jurisprudenciales en materia de consumo, así como de la formación para la educación al consumidor de forma que se puedan aportar especialistas conocedores de los problemas, necesidades y respuestas en este sector.

Relación de beneficiarios de subvenciones en el segundo trimestre de 2016:

BENEFICIARIO	NIF	Subvención
Lorena Pérez Aja	72086182L	4.176,20 €

2016/6527

CVE-2016-6527